

GI-MÉDICO NUCLEAR

A continuación, se muestra la información ordenada por el número de referencia de inscripción. Son consideradas solicitudes ADMITIDAS aquellas cuyo registro y solicitud se ha realizado de manera correcta y cumplen todos los requisitos de la convocatoria.

Son consideradas solicitudes NO ADMITIDAS aquellas cuyo registro y solicitud se ha realizado de manera correcta pero no cumplen alguno(s) de los requisitos de la convocatoria. En el área privada se encuentra toda la información sobre las candidaturas de forma personalizada (incluyendo, en caso pertinente, los motivos de exclusión provisional).

El plazo de presentación de reclamaciones será de 10 días naturales, y abarcará desde el día siguiente a la publicación, es decir, desde el 7 hasta el 16 de febrero de 2023 inclusive.

Estas alegaciones se realizarán a través del apartado de reclamaciones, que aparecerá en el área privada (<https://ope2022.hfuenlabrada.es/candidato>).

Ponemos a disposición el área de consultas (<https://ope2022.hfuenlabrada.es/consultas>) para cualquier duda sobre el procedimiento a seguir.

Referencia	Oferta	DNI	Turno Acceso	Concesión medida adaptativa	Estado
1-127-11821	GI-MÉDICO NUCLEAR	***0531***	Libre		Admitido
1-127-12090	GI-MÉDICO NUCLEAR	***7136***	Libre		No admitido
1-127-12716	GI-MÉDICO NUCLEAR	***7974***	Libre		Admitido